



Factura: 001-001-000017633



20190901062P00038

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARÍA SÉXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20190901062P00038					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ENERO DEL 2019, (10:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ CORONEL JESSENIA VANESSA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0950180901	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	PRACTIPOWER S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		99200.00					

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARÍA SÉXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 5121-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 113500
23/01/19 11:44

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA PRACTIPOWER S.A.-----**

CUANTÍA: US\$ 99.200,00.-----

DI: TRES COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTOR PEDRO ZAMBRANO PARRA, NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señorita **JESSENIA VANESSA JIMENEZ CORONEL**, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión economista, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, quien comparece a nombre y en representación de la compañía **PRACTIPOWER S.A.**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta de Accionistas de dicha compañía, conforme se desprende de las copias del Acta y del nombramiento, que se agregan como habilitantes al presente instrumentos.- La compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer de su identidad en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal. Bien instruida en el objeto



resultados de esta escritura pública a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la compañía **PRACTIPOWER S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**

OTORGANTE.- Otorga la presente escritura la señorita economista **JESSENIA VANESSA JIMENEZ CORONEL**, en su calidad de Gerente General de la compañía **PRACTIPOWER S.A.**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, celebrada el trece de agosto del dos mil dieciocho, conforme consta de los documentos habilitantes que se acompañan para que formen parte de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el diecinueve de septiembre del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil el quince de octubre del mismo año, se constituyó la compañía **PRACTIPOWER S.A.**, con un capital de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.- b) La Junta General de Accionistas de la Compañía **PRACTIPOWER S.A.**, celebrada el trece de agosto del dos mil dieciocho, resolvió de manera unánime: el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-** La Junta Extraordinaria de

Accionistas de la Compañía **PRACTIPOWER S.A.**, en su sesión celebrada el trece de agosto del dos mil dieciocho con el voto unánime de todos los accionistas de la Compañía, ya que en dicha sesión estuvo presente y representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió aumentar el actual capital autorizado de la compañía en la suma de Ciento Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 198.400,00), de tal manera que el nuevo capital autorizado quede establecido en la suma de Doscientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000,00); y se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de Noventa y Nueve Mil Doscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 99.200,00), mediante la emisión de Noventa y Nueve Mil Doscintas (99.200) nuevas acciones de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, de tal manera que el nuevo capital suscrito de la compañía quede establecido en la suma de Cien Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.000,00); que el referido aumento de capital suscrito sea pagado mediante la capitalización de la cuenta utilidades de ejercicios anteriores que registra la contabilidad de la compañía; y, además, resolvió también reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, relativo al capital social de la Compañía.- **CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO.-** La atribución de las Noventa y Doscintas (99.200) nuevas acciones correspondientes al accionista



aumento de capital fue realizada de acuerdo con el detalle constante al efecto en el Acta de la Sesión de la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas del trece de agosto del dos mil dieciocho, en la que se resolvió también efectuar el pago del cien por ciento de las nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital, mediante la capitalización de las utilidades de ejercicios anteriores de la compañía.- **QUINTA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes antes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PRACTIPOWER S.A.**, la suscrita economista **JESSENIA VANESSA JIMENEZ CORONEL**, a nombre y en representación de la Compañía **PRACTIPOWER S.A.**, en su calidad de Gerente General, formula las siguientes declaraciones: **Cinco. Uno.-** Aumentado el capital Autorizado de la compañía **PRACTIPOWER S.A.**, en la suma de Ciento Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 198.400,00).- **Cinco. Dos.-** Aumentado el capital suscrito de la compañía **PRACTIPOWER S.A.**, en la suma de Noventa y Nueve Mil Doscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 99,200,00), de tal manera que el capital suscrito de la compañía sea de Cien Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.- **Cinco. Tres.-** Reformado los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social, cuyo texto es el siguiente: **ARTICULO QUINTO.-** El capital autorizado de la compañía es de Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América. El capital

suscrito de la compañía es de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en Cien Mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta General de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la cien mil, inclusive. Cada acción de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía o de uno de ellos.- **Cinco. Cuatro.-** En consecuencia, se eleva a escritura pública, por medio de la presente, tal aumento de capital y reforma del estatuto social, de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referida del trece de agosto del dos mil dieciocho.- **Cinco. Cinco.-** Además declara bajo juramento que el Aumento de Capital en cuestión, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en la Cláusula anterior y en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía.- **SEXTA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-** Para los efectos de lo dispuesto en el artículo Ochenta y Siete de la Ley de Seguridad Social, se acompaña como documento habilitante el certificado de cumplimiento de obligaciones otorgado por el Instituto



Seguridad Social.- **SÉPTIMA: NACIONALIDAD.-** Se deja constancia que los accionistas de la Compañía **PRACTIPOWER S.A.**, son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del señor Bac Dominik Mikolaj que es de nacionalidad polaca.- **OCTAVA.- HABILITANTES.-** Para los efectos de la Cláusula Quinta de este instrumento, inserte usted, Señor Notario, en la escritura a otorgarse el texto del acta de la sesión de Junta Universal de Accionistas referida y que se acompaña y que consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la totalidad de los accionistas de la Sociedad, así como el nombramiento que legitima mi intervención.- **NOVENA- AUTORIZACIÓN LEGAL.-** Queda autorizada la abogada Rosa Bedoya Cárdenas para realizar todas las diligencias legales necesarias para lograr el perfeccionamiento del presente acto societario.- Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las formalidades de estilo para la validez de la escritura pública.- **(firmado) ABOGADA ROSA BEDOYA CÁRDENAS.-** Matrícula número cero nueve - dos mil quince - siete , del Foro de Abogados Consejo de la Judicatura del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento.- La compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- **LEÍDA** esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba en todas

INSTRUCCIONES
BACILLAMENTO

PROFESION / OCUFACION
BACHILLER

APellidos y Nombres del Titular
JESSENE KORNEL VANESSA CORONEL

APellidos y Nombres de la Madre
CARMEN CASAPUERTA CARRERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUAYAS
2017-07-14

FECHA DE EXPIRACION
2027-07-14

Jessene Coronel

INSTRUMENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DECLARACION

N. 095018090-1

CEDULA DE
CIUDADANIA
PUEBLOS Y PROLETRAS

JESSENE CORONEL
JESSENE VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS
SOLTERO
FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMEA
ESTADO CIVIL SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

015
JUNTA N°

015-028
NUMERO

0950180901
CASA

JESSENE CORONEL VANESSA
APellidos y Nombres

QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAS
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA 8

REFERENDUM
Y CONSULTA
NACIONAL 2018

Jessene Coronel

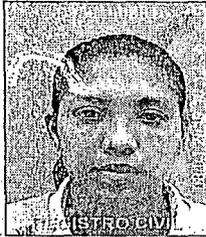


ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jessenia Jiménez

Número único de identificación: 0950180901

Nombres del ciudadano: JIMENEZ CORONEL JESSENIA VANESSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ HUANCA TARCICIO BREMEGILDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORONEL CAMPOVERDE CARMEN JOVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2019

Emisor: PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-16

N° de certificado: 197-187-11644



197-187-11644

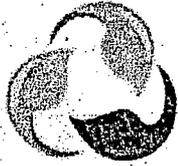
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESTUDIO
BLANCO

ESTUDIO
BLANCO



PRACTIPOWER

EL PODER DEL RECICLAJE

Guayaquil, 21 de Abril de 2017

Señorita:

JESSENIA VANESSA JIMENEZ CORONEL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

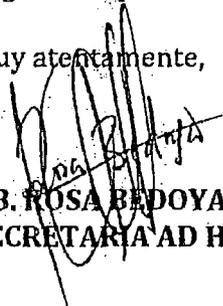
Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, por decisión unánime resolvió elegirla a usted para las funciones de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la **PRACTIPOWER S.A.**, por un período de **(5) CINCO AÑOS**. Usted reemplaza en el cargo a la señora Matilde Mireya Romero Revelo, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil, el 10 de Marzo del año 2014.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **PRACTIPOWER S.A.**, de manera individual.

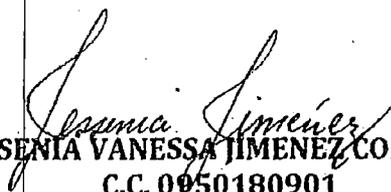
Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo de la ciudad de Guayaquil, Dr. Plero Aycart Vicenzini, el día 19 de Septiembre del año 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 15 de Octubre del año 2003.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General Universal de Accionistas que la eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión al frente de la empresa.

Muy atentamente,


AB. ROSA BEDOYA CÁRDENAS
SECRETARIA AD HOC

RAZÓN: Acepto el cargo conferido y me comprometo a desempeñarlo de conformidad con los estatutos sociales y la Ley de Compañías. Guayaquil, 21 de Abril de 2017.--


JESSENIA VANESSA JIMENEZ CORONEL
C.C. 0950180901
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.870
FECHA DE REPERTORIO:24/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:14:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PRACTIPOWER S.A.**, a favor de **JESSENIA VANESSA JIMENEZ CORONEL**, de fojas **16.355 a 16.358**, Registro de Nombramientos número **4.472**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 16870



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de abril de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0099221



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992323620001
RAZON SOCIAL: PRACTIPOWER S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PRACTIPOWER S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: JIMENEZ CORONEL JESSENIA VANESSA
CONTADOR: CHALCO QUISHPE CONSUELO DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/10/2003	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2003
FEC. INSCRIPCION:	07/11/2003	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/04/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MATERIAL DE RECICLAJE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS VERGELLES Número: S/N Carretero: VÍA A DAULE Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: PLANTA EX VIGOR - AL LADO DEL HOSPITAL MOVIL Email: practipower@hotmail.com Telefono Trabajo: 042111932

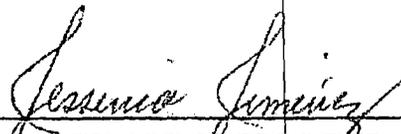
DOMICILIO ESPECIAL:

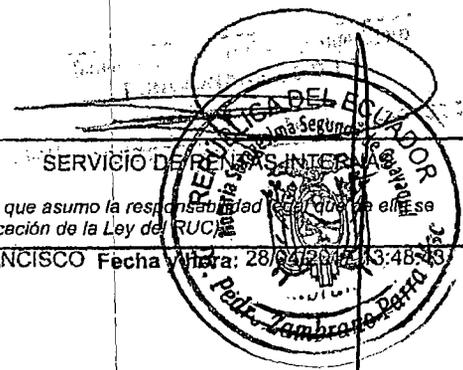
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 6


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SHBO111206 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y Hora:** 28/04/2017 13:48:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992323620001
RAZON SOCIAL: PRACTIPOWER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 004	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 20/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: PRACTIPOWER S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MATERIAL DE RECICLAJE
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VENTA AL POR MAYOR DE CHATARRA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS VERGELES Número: S/N Referencia: PLANTA EX VIGOR - AL LADO DEL HOSPITAL MOVIL Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Email: practipower@hotmail.com Telefono Trabajo: 042111932

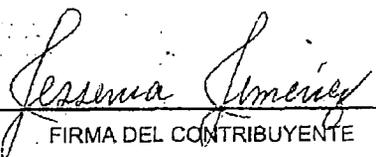
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: CERRADO	LOCAL COMERCIAL: LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 15/10/2003
NOMBRE COMERCIAL: PRACTIPOWER			FEC. CIERRE: 19/12/2005
			FEC. REINICIO:

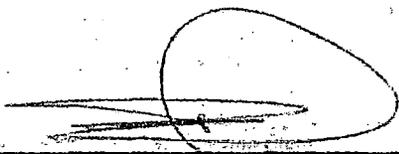
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE CHATARRA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VELEZ Número: 503 Intersección: BOYACA Referencia: FRENTE A MI COMISARIATO Edificio: REDENA Piso: 2 Oficina: 203 Telefono Trabajo: 099073511 Telefono Trabajo: 2327280 Fax: 2327280


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHBO111206 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/04/2017 13:48:43



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992323620001
RAZON SOCIAL: PRACTIPOWER S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 19/03/2004
NOMBRE COMERCIAL: PRACTIPOWER		FEC. CIERRE: 19/12/2005
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE CHATARRA
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. JARDINES DEL SALADO Número: S/N
Referencia: JUNTO A LA TIENDA GLORIA Telefono Trabajo: 099073511

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 10/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: PRACTIPOWER		FEC. CIERRE: 13/04/2011
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MATERIAL DE RECICLAJE
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS VERGELES Calle: CALLEJON 23 N-E Número:
SOLAR 1-4 Referencia: FRENTE A LA FABRICA DE BLOQUES Y ADOQUINES NICAELA Manzana: 202 Telefono Trabajo:
099200307 Telefono Trabajo: 042630237 Fax: 042630237

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHBO111206 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/04/2011 13:48:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992323620001
RAZON SOCIAL: PRACTIPOWER S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 21/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: PRACTIPOWER S.A. **FEC. CIERRE:** 31/07/2014
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MATERIAL DE RECICLAJE
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VENTA AL POR MAYOR DE CHATARRA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE AL REDONDEL EL IMPERIO Carretero: VIA MANTA - PORTOVIEJO Telefono Trabajo: 052380488

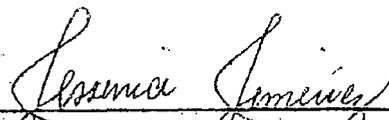
No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 21/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: PRACTIPOWER S.A. **FEC. CIERRE:** 31/07/2014
FEC. REINICIO:

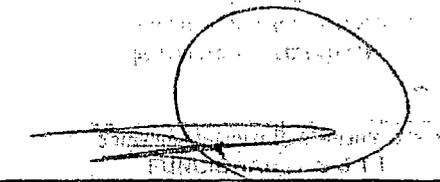
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MATERIAL DE RECICLAJE
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VENTA AL POR MAYOR DE CHATARRA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: PASANDO EL PEAJE POR REENCAUCHADORA GALARZA Carretero: VIA MANTA - ROCAFUERTE Kilómetro: 4.5 Telefono Trabajo: 042111932


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHBO111206 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/04/2017 13:48:43



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



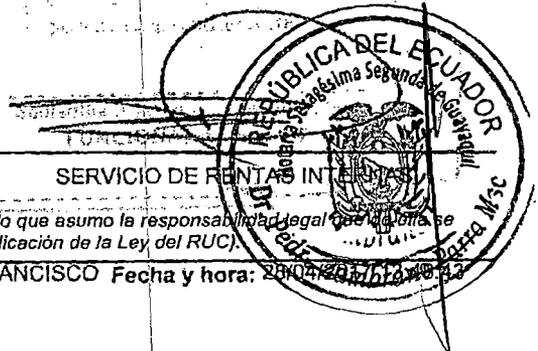
NUMERO RUC: 0992323620001
RAZON SOCIAL: PRACTIPOWER S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007	ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 03/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: PRACTIPOWER S.A.		FEC. CIERRE: 01/09/2013
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MATERIAL DE RECICLAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION LOS VERGELES Número: S/N Referencia: ENTRANDO POR LABORATORIOS INDIVIDUAS A TRESCIENTOS METROS Manzana: 1 Conjunto: SECTOR B Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Telefono Trabajo: 042111932

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHB0111206 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 2014-09-01 09:33

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) JIMENEZ CORONEL JESSENIA VANESSA, representante legal de la empresa PRACTIPOWER S.A. con RUC Nro. 0992323620001 y dirección LOS VERGELES. CDLA. VERGELES KM.10,5 VIA DAULE ENTRADA X LABO INDUNIDAS. SN. VIA DAULE . ENTRANDO INDUNIDAS., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 07 de enero de 2019
Validez del Certificado 30 días

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRACTIPOWER S.A. CELEBRADA EL TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día trece de agosto del año dos mil dieciocho, en el domicilio de la compañía, ubicado en el Km. 10.5 vía Daule, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **PRACTIPOWER S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- Bac Dominik Mikolaj, debidamente representado por el señor Jackson Leiton Bañioja, según Carta Poder que se adjunta y se archiva en el expediente de esta junta, quien es propietario de trescientas veinte acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a trescientos veinte votos.

2.- Francisco José Morales Salazar, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas ochenta acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad, con derecho a cuatrocientos ochenta votos.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de USD 800,00, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta Universal extraordinaria.

Ante la ausencia del Presidente, la junta nombra para que presida la sesión el **Ab. Jackson Leiton Bañioja**, y actúa como Secretaria, **Jessenia Vanessa Jiménez Coronel**, Gerente General de la Compañía.



ESPACIO
EN
BLANCO

El Presidente de la Junta declara instalada la presente Junta General Universal extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar, e igualmente unánimes en los asuntos a tratar como orden del día, los siguientes puntos:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA FORMA DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL REFERIDO AUMENTO DE CAPITAL.-

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN QUE SE DEBA DAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA PARA QUE INSTRUMENTE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL.-

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE CUALQUIER OTRO ASUNTO RELACIONADO CON LOS PUNTOS ANTERIORES.-

Acto seguido la Junta entra a conocer el **primer punto** del orden del día, que dice relación con el aumento de capital de la compañía, por lo que toma la palabra la Gerente General y expone a la sala que es necesario fortalecer el capital de la compañía para conseguir fuentes externas de financiamiento de tal manera que se encamine a un crecimiento comercial y financiero de la empresa y se tome una resolución al respecto.

Acto seguido, hace uso de la palabra el accionista **Francisco Morales Salazar**, quien **mociona** que se aumente el capital autorizado de la compañía en la suma de US\$ 198.400, de tal manera que el nuevo capital autorizado quede establecido en la suma de US\$ 200.000,00, el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 99.200,00.



ESPAÑA
MADRID

la emisión de 99.200 nuevas acciones de US\$1,00 cada una; de tal manera que, el nuevo capital suscrito de la compañía quede establecido en la suma de US\$100.000,00, y que el referido aumento de capital suscrito sea pagado mediante la capitalización de la cuenta utilidades de ejercicios anteriores que registra la contabilidad de la compañía, en atención que no se han repartidos dividendos.

En este punto, el Presidente de la Junta, dispone que, al no existir otra moción alternativa, se pase a tomar votación de la moción planteada.

La secretaria informa a la sala que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría y procede a tomar notación, obteniéndose los siguientes resultados:

El accionista **Bac Dominik Mikolaj**, en la persona de su representante vota a favor de la moción = 320 votos.

El accionista **Francisco Morales Salazar**, vota a favor de la moción = 480 votos.

En consecuencia, la moción de que se aumente el capital autorizado de la compañía en la suma de US\$ 198.400, de tal manera que el nuevo capital autorizado quede establecido en la suma de US\$ 200.000,00; y se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 99.200,00, mediante la emisión de 99.200 nuevas acciones de US\$1,00 cada una, de tal manera que el nuevo capital suscrito de la compañía quede establecido en la suma de US\$100.000,00, y que el referido aumento de capital suscrito sea pagado mediante la capitalización de la cuenta utilidades de ejercicios anteriores que registra la contabilidad de la compañía, ha sido **aprobada por unanimidad, esto es, con el 100% de los votos.**



**ESPACIO
BLANCO**

SUSCRIPCIÓN Y PAGO:

En este punto, toma la palabra el apoderado del accionista Back Dominik Mikolaj e indica a la sala que su representado no va hacer uso de su derecho de preferencia a suscribir nuevas acciones en el acordado aumento de capital, por lo que renuncia a su derecho de preferencia en favor del accionista Francisco Morales.

Toma la palabra el accionista Francisco Morales e indica que él suscribirá la totalidad de las acciones del acordado aumento de capital, por lo que se tiene la siguiente suscripción y pago:

- El accionista **Francisco Morales Salazar**, suscribe 99.200 acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una, las mismas que las paga en el 100% de su valor, esto es la suma de US\$99.200,00, mediante la capitalización de las utilidades de ejercicios anteriores que le corresponden.

Aprobado como ha sido el aumento de capital, referido en el punto anterior, se entra a conocer el **segundo punto del orden del día**, para lo cual la Gerente General indica a la sala que es necesario reformar los artículos **quinto** y **sexto** del estatuto social de la compañía, por lo que pone a consideración de la junta el texto reformado, el mismo que se copia a continuación:

ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de **Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América**, capital suscrito de la compañía es de **Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América**, dividido en **Cien Mil acciones**



ESPACIO
EN
BLANCO

ordinarias y nominativas de **Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América** cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta General de Accionistas.

ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la cien mil, inclusive. Cada acción de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía o de uno de ellos.

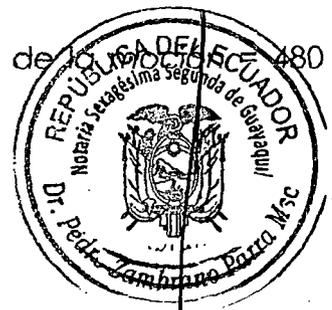
El accionista **Bac Dominik Mikolaj**, en la persona de su representante, **mociona** que se apruebe la reforma de los artículos Quinto y Sexto del estatuto social, cuyo texto ha sido presentado por la Gerente General de la compañía.

El Presidente de la Junta, dispone que, al no existir otra moción alternativa, se pase a tomar votación de la moción planteada.

La secretaria informa a la sala que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría y procede a tomar notación, obteniéndose los siguientes resultados:

El accionista **Bac Dominik Mikolaj**, en la persona de su representante vota a favor de la moción = 320 votos.

El accionista **Francisco Morales Salazar**, vota a favor de 480 votos.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

En consecuencia, la moción de que se apruebe la reforma de los artículos Quinto y Sexto del estatuto social de la compañía, ha sido aprobado por unanimidad, es decir con el 100% de los votos, cuyo texto es el siguiente:

ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de **Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América.** El capital suscrito de la compañía es de **Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América,** dividido en **Cien Mil** acciones ordinarias y nominativas de **Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América** cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la cien mil, inclusive. Cada acción de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía o de uno de ellos.

Acto seguido el Presidente de la Junta indicó que como han sido aprobado el aumento de capital, así como la reforma del estatuto social de la compañía, se debe conocer el tercer punto del orden del día, el mismo que guarda relación con la autorización que se debe dar al representante legal para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y los demás documentos que se requieran para que surtan efectos las resoluciones que ha adoptado la sala.

El accionista **Bac Dominik Mikolaj,** en la persona de su representante **mociona** que se autorice al representante legal de la compañía para que



ESPACIO
BLANCO

suscriba la escritura pública de aumento de capital y los demás documentos que se requieran.

El Presidente de la Junta, dispone que, al no existir otra moción alternativa, se pase a tomar votación de la moción planteada.

La secretaria informa a la sala que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría y procede a tomar notación, obteniéndose los siguientes resultados:

El accionista **Bac Dominik Mikolaj**, en la persona de su representante vota a favor de la moción = 320 votos.

El accionista **Francisco Morales Salazar**, vota a favor de la moción = 480 votos.

En consecuencia, la moción de que se que autorice al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y los demás documentos que se requieran, ha sido aprobado por unanimidad, es decir, con el 100% de los votos.

Por no haber más asuntos a tratar, se da un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión con la presencia de todos los concurrentes, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los concurrentes a la sesión.- f) Ab. Jackson Leiton Batioja, Presidente de la Junta; f) Econ. Jessenia Jiménez Coronel Gerente General; f) p' Bac Dominik Mikolaj, Ab. Jackson Leiton Batioja, accionista; f) Francisco José Morales Salazar, accionista.



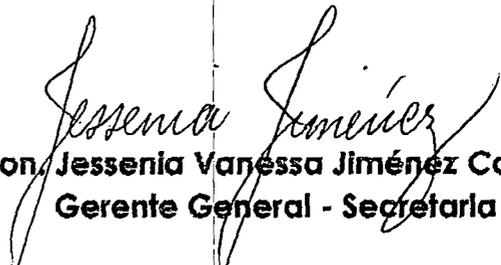
ESPACIO
EN
BLANCO

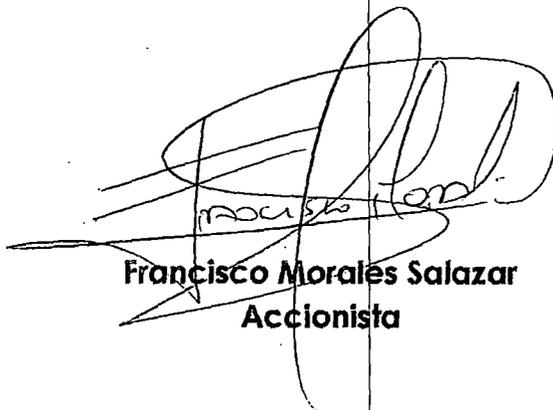
ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICO.- Que el contenido de la presente acta, es igual a su original y reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 13 de Agosto del año 2018.


Ab. Jackson Leiton Batloja
Presidenta de la Junta


Econ. Jessenia Vanessa Jiménez Coronel
Gerente General - Secretaría


Francisco Morales Salazar
Accionista

p. Bac Dominik Mikolaj
Accionista


Ab. Jackson Leiton Batloja
Apoderado



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

p. PRACTIPOWER S.A.

RUC. 0992323620001

Jessenia Jimenez
ECON. JESSENIA VANESSA JIMENEZ CORONEL

GERENTE GENERAL

C.C. N°: 0950180901



Pedro Zambrano Parra
Dr. Pedro Zambrano Parra

NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este *Parra* TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el:

08 ENE 2019

Pedro Zambrano Parra
Dr. Pedro Zambrano Parra M.C.
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.047
FECHA DE REPERTORIO:09/ene/2019
HORA DE REPERTORIO:11:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Enero del dos mil diecinueve, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **PRACTIPOWER S.A.**, de fojas **1.997 a 2.017**, Registro Mercantil número **181**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1047



Guayaquil, 16 de enero de 2019

REVISADO POR: *MD*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0510140

